



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Ngdo.: Contratación

Rfra.: AHC/mdg

Asunto: Adjudicación Suministro útiles y productos de limpieza dependencias municipales y colegios públicos

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO, DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS

En virtud de las facultades que me confiere Disposición Adicional 2ª, apartados 1 y 7, y artículo 51 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a la propuesta formulada a esta Presidencia por la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, en su sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha dictaminado y propuesto sobre el siguiente punto del orden del día:

“Punto Tercero.- Propuesta de adjudicación, si procede, de la licitación tramitada por Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, para la adjudicación del SUMINISTRO DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS.

La Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 10 de mayo de 2016, y según consta en su correspondiente acta, cumplió lo preceptuado en el artículo 83 del R.D.L 1098/2001, de 12 de octubre, dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, y a su confrontación con los datos que figuran en los certificados extendidos por el Jefe de la oficina receptora de las mismas, y cuyo tenor literal es el siguiente

NUMERO	FECHA DE REGISTO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2016 00009103	28/04/2016	12:11:56 28/04/2016	LUIS PIÑA, S.A.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: PRESENTANDO SOBRES A, B Y C PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA EL SUMINISTRO DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS

NUMERO	FECHA DE REGISTO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2016 00009539	05/05/2016	10:01:29 05/05/2016	INDALIM, S.L.	CONTRATACIÓN

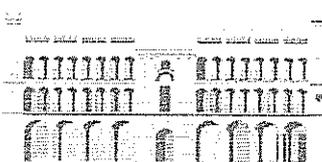
EXTRACTO: SOBRES (A), (B) Y © PARA TOMAR PARTE EN LA TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA EL SUMINISTRO DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIO PÚBLICOS EXP-03/2016

NUMERO	FECHA DE REGISTO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2016 00009640	06/05/2016	11:05:02 06/05/2016	PLYTEC HIGIENE, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: SOBRES (A), (B) Y(C) PARA TOMAR PARTE EN LA TRAMITACION ORDINARIA PARA EL SUMINISTRO DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIO PÚBLICOS E

NUMERO	FECHA DE REGISTO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2016 00009675	06/05/2016	13:33:03 06/05/2016	MERSA MAQUINARIA, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: SOBRES (A), (B) Y(C) PARA TOMAR PARTE EN LA TRAMITACION ORDINARIA PARA EL SUMINISTRO DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIO PÚBLICOS E



Habiendo sido calificadas favorablemente todas las Documentaciones Administrativas presentadas, en la sesión de la Mesa de Contratación del día 16 de mayo del corriente, procedió a la apertura de los Sobres A) de los licitadores admitidos, cuyo contenido es la "Propuesta Económica", y Sobres C) "Documentación Técnica", resultando lo siguiente:

Licitadores	Presupuesto Tipo I.V.A. excluido	Presupuesto Oferta I.V.A. excluido
LUIS PIÑA, S.A.	46.280,99 €	43.382,28 €
INDALIM, S.L.	46.280,99 €	37.963,02 €
APLYTEC HIGIENE, S.L.	46.280,99 €	39.148,32 €
MERSA MAQUINARIA, S.L.	46.280,99 €	43.049,33 €

A continuación, por el Sr. Presidente se da lectura íntegra al informe de baremación redactado por el Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, cuyo tenor literal es el siguiente:

"ANTONIO DOMÍNGUEZ GARRIDO, APAREJADOR MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

TEMA: INFORME DE BAREMACIÓN PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

I N F O R M O :

Que vista la documentación facilitada por el Área de Contratación de este Ayuntamiento, se comprueban todas las ofertas presentadas, que son las que se enumeran a continuación:

- 1.- LUIS PIÑA
- 2.- INDALIM. GRUPO HELEO.
- 3.- MERSA
- 4.- APLYTEC

Realizada la baremación que se refleja en el cuadro siguiente y en conformidad con el Pliego de Condiciones Técnicas del expediente de contratación para el suministro de referencia en el encabezamiento, se comprueba que la oferta presentada por la firma **INDALIM GRUPO HELEO** es la que obtiene mayor puntuación y por tanto la más ventajosa para esta administración.

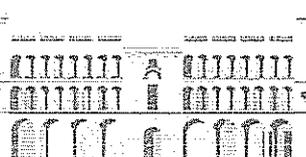
Valoración por la oferta económica:

PLIEGO DE CONDICIONES EMPRESAS OFERTANTES	OFERTA ECONÓMICA 28.000,00 € (IVA incl.) /año *2= 56.000 €	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTUACIÓN POR BAJA C/1% = 1 PUNTO
LUIS PIÑA	26.246,28 €/año	6.26%	6.26 PUNTOS
INDALIM. GRUPO HELEO	22.967,63 €/año	17.97%	17.97 PUNTOS
MERSA	52.089,69 €/2 años	6.98%	6.98 PUNTOS
APLYTEC	47.369,47 €/2 años	15.41%	15.41 PUNTOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR PRODUCTO					
ARTÍCULO	CANTIDAD	LUIS PIÑA	INDALIM	MERSA	APLYTEC HIGIENE
AGUA FUERTE 1L	190 l.	0,567 €/l			
AGUA FUERTE 1,5L	190 l.		0,47 €/l		
ALCOHOL DE QUEMAR DE 1000 c.c	45 l.	1,561 €/l			
ALCOHOL DE QUEMAR DE 500 c.c	45 l.		1,061 €/l		
AMONIACO DETERGENTE, 1,5 l.	1567	0,605			
AMONIACO DETERGENTE, 1,5 l.	2350 l.		0,44 €/l		
BAYETA MICROFIBRAS CLÁSICA	260 uds	2,602			
BAYETA MICROFIBRAS CLÁSICA	1040 uds		0,5 €/ud		
BOBINA PAPEL SECAMANOS 125 M.	260 uds	0,014			
BOBINA PAPEL SECAMANOS 115 M.	260 uds		0,014		
BOLSA BASURA C.FÁCIL 55X60 AZUL	3.750 uds.	0,040	0,040		
BOLSA BASURA C. COMÚN 85X110 VERDE	3.750 uds	0,100			
BOLSA BASURA C. COMÚN 85X105 VERDE	3.750 uds		0,091		
CEPILLO DE BARRER CON PALO 120	850 uds	1,228	1,014		
CERA EN BOLSA 200 mml	225 uds	0,653			
CERA EN BOLSA 1,5 l	45 l.		0,735		
CHAMPÚ ANTICASPA 400mml	80 uds	3,480			
CHAMPÚ CLÁSICO 750 cm3	80 uds		1,070		
CUBO DE PLÁSTICO 13 l	100 uds	0,690	1,248		
CUBO + ESCURRIDOR DE PLÁSTICO 13 l	120 uds	1,573	1,620		
DESENGRASANTE 1000 c.c.	150 uds	1,682			
DESENGRASANTE 500 c.c.	150 l		0,960		
DETERGENTE +SACO	11 uds	1,815			
DETERGENTE +SACO 10 kg	95 kg		1,210		
ESTROPAJO FIBRA VERDE PACK 2 UDS	110 uds	0,284			
ESTROPAJO FIBRA VERDE	220 uds		0,230		
FREGASUELOS 1,5 l ALOE VERA	2.434 uds	1,250			
FREGASUELOS 1,5 l ALOE VERA	3650 l		0,914		
FREGONA MICROFIBRAS	1.410 uds	1,077	0,840		
GAMUZA AMARILLA 2+1	180 uds	0,322			
GAMUZA AMARILLA	540 uds		0,260		
GEL DE DUCHA 750 CL	240 uds	1,694			



GEL DE DUCHA 750 CL	180 l		0,804		
GEL DOSIFICADOR 40 mml	200 uds	5,112			
GEL DOSIFICADOR 40 mml	80 l		0,643		
GUANTES SATINADOS	590 uds	0,472	0,430		
INSECTICIDA AEROSOL 800 C.C	210 uds	2,648			
INSECTICIDA AEROSOL 1 l	210		2,660		
LAVAVAJILLAS 1L	750 l	1,029			
LAVAVAJILLAS 1,5 L	750 l		0,888		
LEJÍA AMARILLA 5L	398 uds	0,230	0,267		
LIMPIA MUEBLES SPRAY 400 mml	210 uds	1,306	1,760		
LIMPIA CRISTALES, 1000 c.c PISTOLA	150 uds	0,761			
LIMPIA CRISTALES, 500 c.c PISTOLA	300 uds		0,760		
LIMPIADOR SANITARIO, 1 L.	2.150 l	0,823	1,454		
MOPA RECAMBIO 100 cm	10 uds	1,107	5,500		
PALO FREGONA METAL 1,40 m	740 uds	0,641	0,500		
PAPEL HIGIÉNICO 12 R. BLANCO	1609 uds	0,140			
PAPEL HIGIÉNICO 12 R. BLANCO	19300 uds		0,109		
RECOGEDOR PLÁSTICO CON PALO	22 uds	1,029	0,810		
SUAVIZANTE 4 L	19 uds	0,433			
SUAVIZANTE 5 L	75 l		0,810		
VINAGRE DE ALCOHOL 1 L	50 l	0,557	1,000		
AMBIENTADOR SPRAY 400 mmL	410 uds	0,956	1,286		
GUANTE BICOLOR talla pequeña	240 uds	0,502	0,430		
GUANTE BICOLOR talla grande	240 uds	0,502	0,430		
PAPEL DE COCINA ROLLO PACK 2 uds	175 uds	0,968			
PAPEL DE COCINA ROLLO	350 uds		0,370		
BALLETA CRISTALES 35X40	230 uds	0,726	0,847		
GUANTES LÁTEX PAQUETE DE 10	23 uds	0,484	0,280		
TOALLITAS BABY ALOE VERA PACK 72	50 uds	0,944	0,020		
SPRAY MOPAS 750 c.c	20 uds	2,602			
SPRAY MOPAS 1000 c.c	20 uds		2,200		
PASTILLAS JABÓN PACK 2 uds	45 uds	0,835	0,530		
AMBIENTADOR electric. enchufe	72 uds	4,102	3,690		
PRONTO JABONOSO 1,5 L	24 l	1,077			
PRONTO JABONOSO 5 L	36 l		1,630		
LIMPIA ENCIMERAS 1l	16 l	0,841			
LIMPIA ENCIMERAS 5l	16 l		2,030		
ESTROPAJO ALUMINIO PACK 2 uds	30 uds	0,424	0,410		
TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO		26.246,28 €	22.967,63 €	52.089,69 €	47.369,47 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En relación a la valoración por eficacia y rendimiento de los productos, vistas las características técnicas aportadas por las empresas, se concede un valor de 0.1 punto a cada uno de los productos, de forma que los 70 productos ofertados suponen 7 puntos, si bien, el resultado final queda determinado por la oferta económica, siendo la mas ventajosa para esta administración la presentada por la entidad INDALIM. GRUPO HELEO”.

A la vista de lo que antecede, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, dictaminan favorablemente y **PROPONEN**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 7, del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y toda vez que el contratista acredite ante esta Corporación el cumplimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento, recogida en la cláusula **DECIMOCUARTA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **ADOpte** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Adjudicar a la empresa **INDALIM, S.L.** la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, para el **SUMINISTRO DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALE Y COLEGIOS PÚBLICOS**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo máximo de entrega de **7 días desde el pedido solicitado**, contados desde la formalización del mismo:

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
18.981,51 €/año	3.986,12 €/año	22.967,63 €/año

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

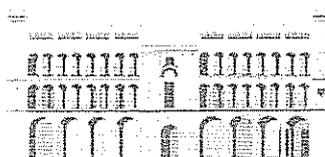
Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, a los no adjudicatarios, así como Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar”.

Toda vez que por el licitador propuesto adjudicatario se ha presentado en el Registro General del Ayuntamiento, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la presente

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a la empresa **INDALIM, S.L.** la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, para el **SUMINISTRO DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALE Y COLEGIOS PÚBLICOS**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo máximo de entrega de **7 días desde el pedido solicitado**, contados desde la formalización del mismo:



PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
18.981,51 €/año	3.986,12 €/año	22.967,63 €/año

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, a los no adjudicatarios, así como Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Dado en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Francisco Manuel Huertas Delgado

Doy fe,
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Jesús Riquelme García